

5 de junio de 2013

**El Salario de las Personas con Discapacidad <sup>1</sup>**

Explotación de la Encuesta de Estructura Salarial y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad.  
Año 2010

**Principales resultados**

- El salario medio anual bruto para los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 20.553,3 euros por trabajador en el año 2010, un 10% menos que para las personas sin discapacidad.
- En términos netos (descontando las deducciones fiscales y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador) las diferencias salariales entre los asalariados con y sin discapacidad se redujeron hasta el 5,1%.
- Las diferencias entre ambos colectivos resultaron mayores para los hombres, con un salario un 16,8% inferior en el caso de personas con discapacidad, que para las mujeres, con un 2% menos.
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con discapacidad resultaron menores (un 9,1% inferior para las mujeres) que en el caso de la población sin discapacidad (un 22,9%).
- Los asalariados con discapacidad que tienen estudios universitarios percibieron un salario anual bruto superior en un 4,1% al de los titulados universitarios sin discapacidad.
- En puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) los asalariados con discapacidad superaron el salario del resto de los trabajadores por cuenta ajena en un 2,8%. En puestos de ocupación altos (directores; gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) ambos colectivos equipararon sus salarios.

El Salario de las Personas con Discapacidad utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Estructura Salarial (EES) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Todos los resultados se refieren a los asalariados que cotizan a la Seguridad Social del conjunto de la economía, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones extraterritoriales, lo que supone excluir el 8% del total de ocupados y el 4,8% de los ocupados con discapacidad.

---

<sup>1</sup> Son las personas con grado de discapacidad superior o igual al 33 %, según el procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad establecido por RD 1971/1999 de 23 de diciembre.

## Salarios y discapacidad

Existen diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad pero deben matizarse en función de otras variables laborales y personales cuya conjunción incide de forma importante en el salario (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, nivel de estudios...)

En términos globales y desde el punto de vista laboral, el aspecto más significativo para el colectivo de las personas con discapacidad legalmente reconocida es su baja participación en el mercado de trabajo. Así, en el año 2010 presentaron una tasa de actividad del 36,2%, casi 40 puntos inferior a la de la población sin discapacidad, una tasa de ocupación del 27,7%, menos de la mitad que la del caso sin discapacidad, y una tasa de paro del 23,3%, superior en más de 3,2 puntos a la de la población sin discapacidad<sup>2</sup>.

En este contexto, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 20.553,3 euros por trabajador en el año 2010, un 10% menos que para las personas sin discapacidad, que percibieron 22.842,6 euros de media. Así pues, la ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad, en términos porcentuales, fue del 90%.

El salario medio bruto mensual, que excluye pagos extraordinarios<sup>3</sup>, fue de 1.534,8 euros por trabajador con discapacidad, también un 10% inferior al caso sin discapacidad. Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se obtiene el salario neto mensual, que fue de 1.278,3 euros para el caso de trabajadores con discapacidad, un 5,1% inferior al salario neto de las personas sin discapacidad. La reducción que se produce en las diferencias salariales entre los colectivos de personas con y sin discapacidad cuando se valoran los salarios en términos netos se debe fundamentalmente a las ventajas fiscales establecidas para las personas con discapacidad (reducciones sobre rendimientos netos del trabajo e incremento del mínimo personal y familiar, entre otros).

El salario por hora para las personas con discapacidad se situó en 13,1 euros en cómputo anual y en 10 euros en cómputo mensual, este último considerando pagos ordinarios. En ambos distó más del 9% respecto del salario por hora de las personas sin discapacidad.

		<b>Ganancia media</b>			
		Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales <sup>1</sup> (%)
<b>Salario anual</b>					
Por trabajador	Bruto	22.790,2	22.842,6	20.553,3	-10,0
Por hora	Bruto	14,5	14,6	13,1	-9,8
<b>Salario mensual</b>					
Por trabajador	Bruto	1.701,6	1.705,5	1.534,8	-10,0
	Neto	1.345,4	1.347,0	1.278,3	-5,1
Por hora	Bruto	11,1	11,1	10,0	-9,4

<sup>1</sup> Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, en porcentaje.

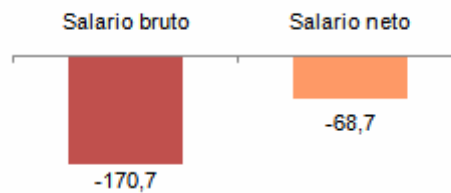
<sup>2</sup> Datos de la estadística 'El empleo de las personas con discapacidad 2010'.

<sup>3</sup> Los datos mensuales considerados en esta encuesta son los de octubre, mes que generalmente no incluye pagos extraordinarios.

## Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad

	Ratio salarial <sup>2</sup> (%)
Salario anual bruto	90,0
Salario mensual bruto	90,0
Salario mensual neto	94,9

## Diferencias salariales mensuales entre personas con y sin discapacidad (euros)



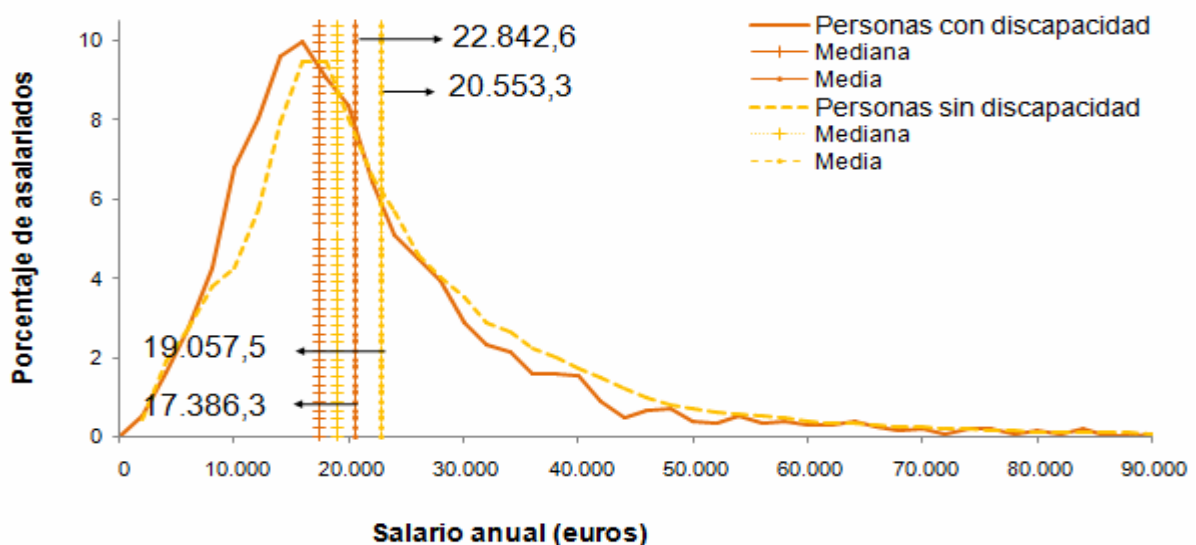
2 Ratio salarial = Ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad, en porcentaje. El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos, cuanto más se aleja de 100 mayor desigualdad existe entre ellos.

Atendiendo a la distribución salarial que proporciona la estadística, mientras que en términos medios el salario de las personas con discapacidad se situó un 10% por debajo del salario medio de las personas sin discapacidad, el salario más frecuente en cada caso (salario modal) distó un 16,2% entre ambos colectivos. Sin embargo, las diferencias en el salario mediano (aquél para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) se situaron en el 8,8%. Esto significa que en ambos colectivos hay pocos trabajadores con salarios muy altos, pero que influyen notablemente en el salario medio.

## Distribuciones salariales de las personas con y sin discapacidad

	Salario medio	Salario mediano	Salario modal
Personas sin discapacidad	22.842,6	19.057,5	16.345,5
Personas con discapacidad	20.553,3	17.386,3	13.690,1
Diferencias salariales (%)	-10,0	-8,8	-16,2

## Distribución del salario anual bruto



En general, aunque las diferencias entre los niveles salariales de las personas con y sin discapacidad eran significativas en el año 2010, éstas se reducían a medida que el nivel salarial se incrementaba.

## Salarios y discapacidad según las características del trabajador y las características de la unidad de trabajo<sup>4</sup>

Hay diferencias salariales significativas en función de las características del trabajador que no solo están determinadas por la presencia o ausencia de discapacidad sino que, como ya se ha comentado, dependen de otros factores (antigüedad, nivel de estudios, ocupación, entre otras) cuya combinación incide significativamente sobre el salario.

Por sexo, la situación resultó más desfavorable para las mujeres con discapacidad (con 19.355,5 euros de media por trabajador y año en 2010) que para los hombres (21.302,1 euros). El salario de las mujeres fue un 9,1% inferior al de los varones, aunque la diferencia fue menor que en el caso de la población sin discapacidad (22,9% más bajo).

Sin embargo, se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 2% menor que el de las segundas) que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 16,8% inferior en presencia de discapacidad).

Cabe destacar que según aumenta la edad, la experiencia y la antigüedad de los trabajadores disminuye la ratio salarial entre las poblaciones con y sin discapacidad, aunque en ningún grupo de edad o antigüedad la ratio salarial llegó a superar el 91%. Es decir, el salario de las personas con discapacidad en ningún caso distó menos del 9% del de las personas sin discapacidad.

### Ganancia anual según las características demográficas del trabajador

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Total</b>	22.842,6	20.553,3	90,0
<b>Sexo</b>			
Hombres	25.593,4	21.302,1	83,2
Mujeres	19.742,5	19.355,5	98,0
<b>Grupos de edad</b>			
De 16 a 29 años	16.265,5	14.208,1	87,4
De 30 a 44 años	22.961,3	18.158,8	79,1
45 y más años	26.043,2	23.132,5	88,8
<b>Nivel de estudios</b>			
Sin estudios y primaria	16.780,8	17.190,3	102,4
Secundaria y programas formación e inserción laboral	20.115,9	18.527,5	92,1
Superiores	33.049,2	34.403,1	104,1

<sup>4</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente usado en las encuestas salariales y de coste laboral

Una de las variables que marcó las diferencias más significativas para el colectivo de personas con discapacidad en el año 2010 fue el nivel de estudios. Los trabajadores con discapacidad con nivel de estudios bajo (sin estudios y primaria) o superiores sobrepasaron el salario de sus homólogos sin discapacidad, con ratios salariales situadas en el 102,4% y 104,1%, respectivamente.

Respecto a las características laborales, se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial y en los de duración indefinida, en los que la ratio salarial se situó en el 93% y en el 90,3%, respectivamente.

La ocupación de los trabajadores es la variable que, junto a la del nivel de estudios mencionada antes, resulta más ilustrativa de la situación laboral de las personas con discapacidad. En puestos de ocupación altos (directores; gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) los trabajadores con y sin discapacidad equipararon sus salarios en el año 2010, pues la ratio salarial se situó en el 100,2%. En puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad, con una ratio salarial del 102,8%.

## Ganancia anual según las características laborales del trabajador

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tipo de jornada</b>			
Jornada completa	26.015,6	22.992,2	88,4
Jornada parcial	10.394,5	9.661,8	93,0
<b>Tipo de contrato</b>			
Duración indefinida	24.619,4	22.223,7	90,3
Duración determinada	16.736,5	14.884,0	88,9
<b>Grupo de ocupación</b>			
Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	32.472,0	32.540,4	100,2
Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	18.605,5	19.119,0	102,8
Baja: operadores y trabajadores no cualificados	16.588,8	14.364,9	86,6
<b>Antigüedad</b>			
Menos de 1 año	15.414,0	13.322,5	86,4
De 1 a 3 años	19.108,3	15.882,4	83,1
De 4 a 10 años	22.743,1	19.029,3	83,7
De 11 a 20 años	28.688,0	24.164,3	84,2
Más de 20 años	33.932,8	30.757,8	90,6

Si se atiende a las características de la unidad de trabajo y de la empresa, se observa que el salario de las personas con discapacidad aumentó a medida que se incrementaba el tamaño del centro de cotización. Y que no hubo grandes diferencias salariales por actividad económica, si bien el salario resultó superior en la *Industria* y la *Construcción* que en el sector *Servicios*<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Por razones de representatividad de la muestra no es posible desagregar más la actividad económica de la unidad de trabajo.

## Ganancia anual según las características de la unidad de trabajo

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tamaño de la unidad<sup>1</sup></b>			
De 1 a 49 trabajadores	18.912,0	16.774,5	88,7
De 50 a 199 trabajadores	24.057,8	18.521,8	77,0
200 o más trabajadores	28.537,4	24.731,8	86,7
<b>Sector de actividad</b>			
Industria y Construcción	24.270,0	20.804,6	85,7
Servicios	22.378,0	20.493,5	91,6

<sup>1</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social.

Aunque en todos los casos el salario de las personas con discapacidad resultó inferior al de las personas sin discapacidad, las mayores diferencias entre ambos colectivos se registraron en centros de cotización de tamaño mediano (de 50 a 199 trabajadores), con niveles salariales para las personas con discapacidad un 23% inferiores a las de sin discapacidad.

## Salarios según tipo e intensidad de la discapacidad

Aunque el salario de las personas con discapacidad resultó, en términos medios, inferior al de las personas sin discapacidad en el año 2010, el tipo y la intensidad de la discapacidad incidió notablemente en el nivel salarial.

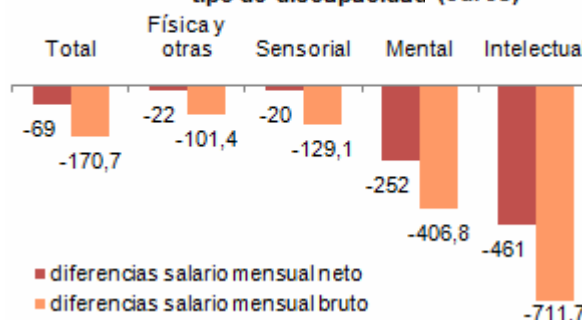
Las mayores discrepancias salariales se debieron al tipo de discapacidad. Así, las ganancias más elevadas correspondieron a personas con discapacidad física y otras, seguidas de personas con discapacidad sensorial, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en más de un 3% (21.559,7 y 21.204,0 euros anuales, respectivamente) y que en términos netos prácticamente se igualaron con el salario medio de las personas sin discapacidad.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (12.716,5 y 17.016,9 euros anuales, respectivamente), con salarios inferiores a la media anual del colectivo con discapacidad en un 38,1% y un 17,2%, respectivamente.

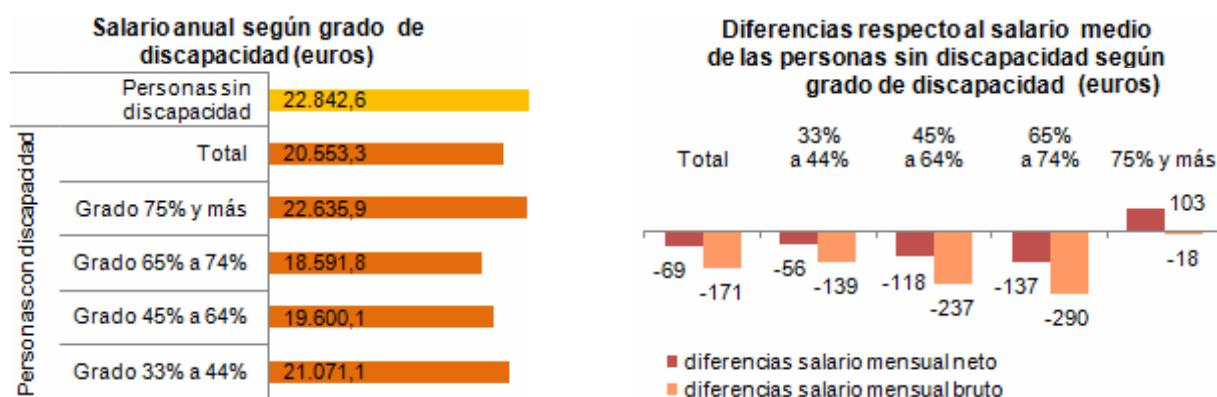
Salario anual según tipo de discapacidad (euros)

Personas sin discapacidad	22.842,6
Total	20.553,3
Física y otras	21.559,7
Sensorial	21.204,0
Mental	17.016,9
Intelectual	12.716,5

Diferencias respecto al salario medio de las personas sin discapacidad según tipo de discapacidad (euros)



Atendiendo a la intensidad de la discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas como en el caso del tipo de discapacidad. Oscilaron desde un salario anual de 22.635,9 euros (un 0,9% inferior al de las personas sin discapacidad) hasta 18.591,8 euros en el caso de personas con grado de discapacidad comprendido entre el 65% y el 74% (un 18,6% menos que las personas sin discapacidad). En **términos netos**, el salario de las personas con grado de discapacidad más severo superó al salario medio del colectivo sin discapacidad en un 7,7%.



## Salarios y medidas de fomento del empleo

El colectivo de personas con discapacidad cuenta con una serie de medidas de fomento del empleo que pretenden su inclusión en el empleo ordinario, favoreciendo la contratación y la permanencia en el puesto de trabajo y mejorando la calidad de su empleo. Entre estas ventajas destacan las reducciones y bonificaciones en las cuotas de cotización y la modalidad de contrato específico para trabajadores con discapacidad.

Si se analiza el colectivo de personas con discapacidad en función de las medidas de fomento del empleo recibidas durante 2010 se aprecia que las personas que se benefician de ellas son a su vez las que tuvieron menores ganancias (16.258,4 y 18.015,7 euros anuales para personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente).

### Ganancia anual de las personas con discapacidad según medidas de fomento del empleo

	Ganancia bruta anual	Ganancia bruta mensual	Ganancia neta mensual
Total personas con discapacidad	20.553,3	1.534,8	1.278,3
<b>Según tengan o no bonificaciones en las cuotas de cotización</b>			
Sin bonificaciones/reducciones	23.095,0	1.702,0	1.383,6
Con bonificaciones/reducciones	16.258,4	1.252,2	1.100,5
<b>Según tengan o no contrato específico de discapacidad</b>			
Otros contratos	21.421,6	1.587,2	1.304,5
Contrato específico de discapacidad	18.015,7	1.381,8	1.201,9

## Nota metodológica

La estadística El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD) investiga la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la antigüedad, el tipo y grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo.

Se ha elaborado a partir de la Encuesta de Estructura Salarial 2010 (EES) del INE y de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD) del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Su creación ha sido posible gracias a la iniciativa de estos dos organismos y de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Fundación ONCE. Ha sido financiada parcialmente por este último organismo en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 y del Programa Por Talento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Junto con la estadística El Empleo de las personas con discapacidad (EPD), también elaborada por el INE, se constituye como un sistema de información continua e integrada sobre discapacidad y mercado laboral.

Esta operación incorpora además datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre medidas de fomento del empleo.

La BEPD es un sistema de registro, de ámbito estatal, de los expedientes de valoración de las personas con discapacidad. Proporciona información sobre las características de los ciudadanos que han sido reconocidos oficialmente como personas con discapacidad por los órganos administrativos competentes del Estado.

La EES 2010 es una encuesta por muestreo dirigida a 27.482 cuentas de cotización de la Seguridad Social y 232.366 trabajadores de esas cuentas. Se realiza en todos los países de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos (Reglamentos 530/1999 y 1738/2005 de la UE), con el fin de obtener unos resultados comparables sobre la estructura de los salarios en los Estados Miembros y sobre su distribución en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad o el tamaño de la empresa.